

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., junio diez (10) de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez, informando que en el presente expediente se tenía programada audiencia para el día de hoy a las 3:30 p.m., pero por extensión de la audiencia en el proceso ejecutivo 2019-406, no se pudo realizar dicha audiencia, por lo que se hace necesario reprogramar. Sírvasse Proveer. -

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., junio once(11) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para continuar la audiencia de auto anterior el día **VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS TRES (3:00) P.M.**, de conformidad con lo establecido por el art. 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, fecha en la que se dictará sentencia que ponga fin a la instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

a.a.

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3360754260275ea472e54c1e5daeb5b324366d4a7918c10267abd3b74d292e29

Documento generado en 11/06/2021 02:19:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>